



09 de octubre del 2024
SCM 1365 -2024

Máster
Angela Aguilar Vargas
ALCADESA MUNICIPAL

Estimada señora :

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **038-2024**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 07 de octubre del 2024, en el artículo VII, el cual dice:

MOCIONES

4.Jorge Eduardo Blanco Chan – Regidor Propietario Fracción Partido Progreso Social Democrático
Manrique Ortíz Paniagua – Regidor Suplente
Asunto: Para que el Concejo Municipal realice un Homenaje a los atletas que nos representaron en los pasados Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024.

Texto de la moción:

MOCIÓN PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL REALICE UN HOMENAJE A LOS ATLETAS QUE NOS REPRESENTARON EN LOS PASADOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES GUANACASTE 2024.

Considerando:

1. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica expresa en su párrafo segundo: "Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado."
2. Que la Constitución Política en su numeral 169, indica que: "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal."
3. Que el artículo 4 de la Ley General de la Persona Joven (Ley 8261) indica en su inciso ñ): "El derecho al deporte, por medio de la existencia de espacios deportivos integrales y efectivos, en donde se les garantice su uso cotidiano."

4. Que en la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven en el artículo 6 sobre los Deberes del Estado, en el apartado del Deporte inciso t) expresa: "Incentivar la participación y permanencia en el deporte, por parte de los jóvenes, mediante la realización de campañas y actividades deportivas promovidas en las distintas escuelas y colegios".
5. El artículo 3 del Código Municipal establece en su segundo párrafo: "El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno Municipal."
6. Que en el año de 1972, por iniciativa del dirigente deportivo William Corrales Araya, surge la idea en el país unos Juegos Deportivos Nacionales; esta iniciativa surge de los Juegos Juventud Entrenando para la Olimpiada, un proyecto llevado a cabo en Alemania Occidental entre jóvenes estudiantes de los diferentes estados de ese país.
7. Que desde el año de 1976, hasta la actualidad se han realizado los Juegos Deportivos Nacionales en los distintos cantones de nuestro país.
8. Que a lo largo de la historia, los Juegos Deportivos Nacionales se han consolidado como el vehículo más importante del deporte en Costa Rica, al ser una vitrina para que las federaciones y asociaciones deportivas y las selecciones nacionales detecten los talentos que requieren sus deportes respectivos.
9. Que para los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024, la delegación de Heredia contó con la participación de 285 atletas en las disciplinas de: Ajedrez, Baloncesto Femenino, Baloncesto en Silla de Ruedas, Balonmano Femenino, Balonmano Masculino, Boxeo, Cricket Masculino, Fútbol Femenino, Fútbol Sala Femenino, Gimnasia Rítmica, Halterofilia, Karate-Do, Natación, Paraatletismo, Porrista y Taekwondo.
10. Que esta delegación de atletas heredianos, nuestro Cantón obtuvo el cuarto lugar con total de 187 medallas; 77 preseas de oro, 51 de plata y 59 de bronce.

POR TANTO:

Mencionamos para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a. Que se dispense de trámite de comisión.
- b. Que se realice un homenaje el próximo 07 de noviembre a las y los atletas que, con una inigualable dedicación y un espíritu inquebrantable, llevaron en alto el nombre de nuestro cantón en los pasados Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024. Estos jóvenes no solo se enfrentaron a sus rivales, sino también a sus propios límites, demostrando que con perseverancia y corazón se pueden alcanzar las cimas más altas. Su arduo trabajo y sacrificio reflejan el verdadero significado del deporte, no solo como una competencia, sino como una lección de vida, de cómo se puede vencer la adversidad con pasión y determinación.

- c. Estos atletas son más que competidores; son ejemplo para la niñez y juventud de nuestro cantón. Han demostrado que los sueños, cuando se persiguen con dedicación, se pueden convertir en realidad, y que el verdadero triunfo no solo se mide en medallas, sino en el ejemplo que dejan para quienes les siguen. Son un faro de esperanza, un recordatorio de que, sin importar las dificultades, con esfuerzo y unión, se puede superar cualquier obstáculo.
- d. Este Concejo Municipal reconoce en ellos el futuro de nuestra comunidad, un futuro que se construye con el sudor, la disciplina y la pasión de nuestros jóvenes. Por ello, deseamos rendirles un merecido homenaje, reconociendo su valía no solo como atletas, sino como ciudadanos ejemplares que han dejado una marca indeleble en la historia de nuestro cantón y en los corazones de quienes los han visto crecer.
- e. Solicitar a la Administración Municipal, que brinde todo el apoyo logístico, para que dicha actividad pueda llevarse a cabo en el Palacio de los Deporte.
- f. Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.
- g. Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.

ACUERDO 22.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. QUE SE REALICE UN HOMENAJE EL PRÓXIMO 21 DE NOVIEMBRE A LAS Y LOS ATLETAS QUE, CON UNA INIGUALABLE DEDICACIÓN Y UN ESPÍRITU INQUEBRANTABLE, LLEVARON EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO CANTÓN EN LOS PASADOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES GUANACASTE 2024. ESTOS JÓVENES NO SOLO SE ENFRENTARON A SUS RIVALES, SINO TAMBIÉN A SUS PROPIOS LÍMITES, DEMOSTRANDO QUE CON PERSEVERANCIA Y CORAZÓN SE PUEDEN ALCANZAR LAS CIMAS MÁS ALTAS. SU ARDUO TRABAJO Y SACRIFICIO REFLEJAN EL VERDADERO SIGNIFICADO DEL DEPORTE, NO SOLO COMO UNA COMPETENCIA, SINO COMO UNA LECCIÓN DE VIDA, DE CÓMO SE PUEDE VENCER LA ADVERSIDAD CON PASIÓN Y DETERMINACIÓN.**

ESTOS ATLETAS SON MÁS QUE COMPETIDORES; SON EJEMPLO PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE NUESTRO CANTÓN. HAN DEMOSTRADO QUE LOS SUEÑOS, CUANDO SE PERSIGUEN CON DEDICACIÓN, SE PUEDEN CONVERTIR EN REALIDAD, Y QUE EL VERDADERO TRIUNFO NO SOLO SE MIDE EN MEDALLAS, SINO EN EL EJEMPLO QUE DEJAN PARA QUIENES LES SIGUEN. SON UN FARO DE ESPERANZA, UN RECORDATORIO DE QUE, SIN IMPORTAR LAS DIFICULTADES, CON ESFUERZO Y UNIÓN, SE PUEDE SUPERAR CUALQUIER OBSTÁCULO.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL RECONOCE EN ELLOS EL FUTURO DE NUESTRA COMUNIDAD, UN FUTURO QUE SE CONSTRUYE CON EL SUDOR, LA DISCIPLINA Y LA

PASIÓN DE NUESTROS JÓVENES. POR ELLO, DESEAMOS RENDIRLES UN MERECIDO HOMENAJE, RECONOCIENDO SU VALÍA NO SOLO COMO ATLETAS, SINO COMO CIUDADANOS EJEMPLARES QUE HAN DEJADO UNA MARCA INDELEBLE EN LA HISTORIA DE NUESTRO CANTÓN Y EN LOS CORAZONES DE QUIENES LOS HAN VISTO CRECER.

- 2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE BRINDE TODO EL APOYO LOGÍSTICO, PARA QUE DICHA ACTIVIDAD PUEDA LLEVARSE A CABO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTE.**
- 3. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.**
- 4. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.**
- 5. HABILITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA GACETA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,
FLORY ALVAREZ
RODRIGUEZ

(FIRMA)

MSc. Flory Alvarez Rodriguez
Secretaria Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr

Firmado digitalmente por
FLORY ALVAREZ RODRIGUEZ
(FIRMA)

Fecha: 2024.10.09 15:32:11

-06'00'

mbo